

Lima, 12 de enero de 2024.

Oficio N° 107 -2024-STBN/CR

Señor

Antonio Humberto De La Haza Barrantes

Presidente de la Junta Nacional de Justicia

Lima. -

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en atención a la carta de fecha 08 de enero de 2024, remitida por los ciudadanos Elard Gandarillas Bonifas, Nicolás Fuentes Parodi y Almenia Osorio Cruz, servidores CAS de la Junta Nacional de Justicia.

En el mencionado documento señalan que la entidad a su cargo incumplió la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, concluyendo de forma irregular la contratación de tres (3) servidores CAS que realizaban labores permanentes y tenían la condición de dirigentes sindicales del Sindicato Único de Trabajadores CAS de la Junta Nacional de Justicia.

Asimismo, los ciudadanos señalan que acudieron al Tribunal del Servicio Civil – Servir, órgano rector del Sistema Administrativo de Recursos Humanos para el sector público, logrando que dicho Tribunal, el pasado 15 de diciembre de 2023, emita las resoluciones N° Resoluciones 004183-2023-SERVIR/TSC-Segunda Sala, 004184-2023-SERVIR/TSC-Segunda Sala y 004224-2023-SERVIR/TSC-Segunda Sala, las cuales, entre otros, declaran fundados sus recursos de apelación y ordenan a la Junta Nacional de Justicia reponer el vínculo laboral como servidores civiles en el cargo que desempeñaban en la entidad, reconociendo que sus contratos son de plazo indeterminado.

Sin embargo, tras haber solicitado retornar a sus puestos de labores, ello no se ha hecho efectivo por parte de la entidad. Por el contrario, han sido notificados con el Oficio N° 003-2024-SG-SIUTCASJNJ, el mismo que señala que no serían reincorporados.

En ese sentido, en el marco de lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el literal b) del artículo 22 del Reglamento del Congreso, corro traslado de los documentos alcanzados por los ciudadanos Elard Gandarillas Bonifas, Nicolás Fuentes Parodi y Almenia Osorio Cruz y le solicito me remita un informe con las medidas adoptadas por la entidad para cumplir las resoluciones de SERVIR y respetar los derechos laborales de los mencionados servidores.

Segura de su pronta atención, hago propicia la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/01/2024 11:42:24-0500

Registro de documento y derivado a la unidad de organización correspondiente - Mesa de Partes Virtual

Extranet JNJ <extranet@jnj.gob.pe>

Vie 12/01/2024 13:12

Para: Cong. Bazan Narro Sigrid Tesoro <sbazan@congreso.gob.pe>

Registro de documento y derivado a la unidad de organización correspondiente - Mesa de Partes Virtual

Su documento ha sido recibido y derivado a la unidad de organización correspondiente, siendo que, en nuestro Sistema de Gestión Documental, tiene el siguiente N° Registro: **532**, Cualquier consulta no dude en escribirnos al correo: atencionalusuario@jnj.gob.pe

Además, queremos aprovechar la oportunidad para invitarle a compartir su experiencia con nosotros. Hemos habilitado una breve encuesta de satisfacción que nos ayudará a mejorar nuestros servicios. Su opinión es de gran valor para nosotros. Puede acceder a la encuesta haciendo clic en el siguiente enlace <https://extranet.jnj.gob.pe/public/176/encuesta/mpv-revision/MBEjw7I2PTD1cTJD6XKv7VzgvZKZE2Tfehgy85kvx4X2xxx/43814>

Agradecemos de antemano su participación. Estamos comprometidos con brindarle un servicio de calidad y su retroalimentación es fundamental para lograrlo.

Lima, 12 de Enero del 2024
Área de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo